

REGLAMENTO XXIV RAID POPULAR Y XII AVENTURA PLAYA DE ARINAGA 2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA DE CELEBRACIÓN: domingo 18 de agosto de 2024

APERTURA DE INSCRIPCIONES: jueves 27 de junio a las 10:00 h.

ENLACE: www.aguimes.es/raid

HORARIOS:

- Popular: 09:00 – 13:00 h.
- Aventura (Élite): 08:00 – 14:00 h.

LUGAR:

- Popular: Salida desde el muelle de Playa de Arinaga y llegada al Polideportivo.
- Aventura: Salida y meta en el Polideportivo de Playa de Arinaga.

RETIRADA DE DORSALES:

- sábado 17 de agosto de 17:30 – 19:30 h. en el Polideportivo de Playa de Arinaga. Es OBLIGATORIO dejar la bicicleta en zona de boxes.

* Se permite la retirada del dorsal de otra persona presentando DNI de la persona inscrita.

** El día de la prueba NO HABRÁ entrega de dorsal

PLAZAS OFERTADAS: 300 plazas. 120 equipos (parejas) en POPULAR y 30 equipos (parejas) en AVENTURA (ÉLITE).

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES:

- No se devolverá el importe de las inscripciones bajo ningún concepto.
- El cambio de titularidad del dorsal será hasta el viernes 09 de agosto, enviando un correo a concejaliadedeportesaguimes@gmail.com

NORMATIVA DE LA CARRERA

El **XXIV Raid Popular y XII Aventura (Élite) Playa de Arinaga 2024**, es un evento deportivo multidisciplinar que consiste en recorrer un territorio geográfico del municipio de Agüimes con la ayuda de un mapa y una brújula, utilizando medios de progresión naturales y no motorizados, así como la realización de otras actividades puntuales o pruebas específicas. Contará con dos categorías: Popular y Aventura.

ARTÍCULO 1. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

- 1.- Solo se admitirán las inscripciones realizadas a través de la plataforma de pago habilitada por la organización, que se encuentra en www.aguimes.es/raid
2. Cada participante debe rellenar correctamente todos sus datos personales, siendo comprobados por la organización en la retirada de los dorsales.



3.- La inscripción no implica que se guarde la plaza a ningún corredor hasta que no se reciba el ingreso correspondiente, recordando que se admitirán hasta 300 participantes y, automáticamente, se cerrarán las inscripciones. En caso de no ocuparse todas las plazas, el periodo finalizará el martes 13 de agosto a las 12:00 horas.

4.- Precios:

- Popular: 25 €

- Aventura (Élite): 35€

* Acompañante en almuerzo: 3€ (se debe abonar en efectivo el mismo día de la prueba en la zona de guardarropas donde se les dará un ticket. En el momento de formalizar la inscripción tienen que especificarlo en el apartado correspondiente).

La cuota incluye:

- Derecho a participar en el Raid Playa de Arinaga 2024.
- Avituallamiento en carrera y meta
- Material para pruebas especiales.
- Placas BTT, mapas, camiseta de la prueba (no se garantiza la disponibilidad de talla) y documentación en carrera.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Trofeos y premios para los ganadores.



- Cronometraje y préstamo de pinza sportident.

* **NOTA:** en caso de rotura o pérdida de chip, será el propio corredor quien aporte al Club Agüico su importe, siendo las cantidades las siguientes:

Modalidad Popular: pinza SI-8 (35.00€),

Modalidad Aventura (Élite): pinza SIAC AIR+ (70.00 €)

- Almuerzo.

No se devolverá la cuota de inscripción a ningún equipo después de haberla efectuado.

ARTÍCULO 2. PROGRAMA DE LA PRUEBA

Sábado 17 de agosto

Lugar: Polideportivo Municipal de Playa de Arinaga.

- 17:30-19:30 horas: Entrega de la bolsa del corredor. Los participantes dejarán sus bicicletas en la zona de boxes dentro del Pabellón.
- 20:00 horas: Charla informativa del evento en las gradas del Polideportivo, es muy importante acudir ya que se explicará el desarrollo de la prueba.

Domingo 18 de agosto

AVENTURA

- 06:30 - 07:00 h., recepción de los equipos AVENTURA en el Pabellón de Arinaga.
- 07:45 h., entrega de mapas



- 07:50 h., apertura de mapas
- 08:00 h., salida modalidad AVENTURA
- 14.00 h., hora límite de llegada a META
- 14:30-15:00 h., período de reclamaciones.
- 13:30-14:30 h., almuerzo
- 14:30 - 15:00 h., entrega de premios

POPULAR

- 08:00-08:30 horas, Recepción de los equipos POPULAR en el muelle de Arinaga.
- 08:45 horas, entrega de mapas
- 08:50 horas, apertura mapas
- 09:00 horas, salida modalidad POPULAR
- 13:00 horas, hora límite de llegada a meta
- 13:30-14:00 horas, periodo de reclamaciones.
- 13:30-14:30 h., almuerzo
- 14:30 - 15:00 h., entrega de premios

Los horarios establecidos podrán verse sujeto a modificaciones. La organización mantendrá informado en todo momento a los equipos participantes.

Entrega de la bolsa del corredor

- Pulsera y pinza electrónica
- Dorsal placa BTT.
- 3 unid. de cintillos para placa BTT
- Camiseta oficial de la prueba



ARTÍCULO 3. MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

– **AVENTURA:** Duración 6 horas máximo. Compuesto por dos corredores/as, que tendrán un recorrido libre. Nivel de Orientación Medio

– **POPULAR:** Duración 4 horas máximo. Compuesto por dos corredores/as, que tendrán un recorrido libre. Nivel de orientación Bajo

A efectos de definir la categoría se tomará la edad cumplida a fecha 31 de diciembre de 2024:

POPULAR

- Adulto-niño/a. - (menor entre 8-14 años)
- Infantiles. - Indistintamente masculino/femenina entre 12 y 14 años.
- Absoluta femeninas - De 15 a 39 años.
- Absoluto masculinos - De 15 a 39 años.
- Absoluto/a mixto – De 15 a 39 años.
- Veteranas femeninas - De 40 años en adelante.
- Veteranos masculinos - De 40 años en adelante.
- Veteranos/as mixto – De 40 años en adelante.

AVENTURA

- A partir de 16 años: masculino, femenina y mixta

**En caso de que dos participantes tengan edades diferentes que no se puedan englobar en la misma categoría, se deberán inscribir de la siguiente forma:*



- **Absoluto/a y veterano/a que formen un mismo equipo:** Compiten en la categoría absoluto/a (tanto femenino como masculino).

- **Infantiles:** Compiten en la categoría superior en caso de que uno/a del equipo tenga 15 años. Ej: Equipo formado por dos participantes de 12 y 15 años deberán participar en categoría absoluta mixta, absoluta femenina o absoluto masculino.

ARTÍCULO 4. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

El **XXIV Raid Popular y XII Raid Aventura**, se celebrará con respeto absoluto al medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación vial, debiendo los participantes respetar las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Se agradecerá a todos los equipos que por conciencia ecológica recojan residuos (papeles, latas, plásticos, etc.).

Los equipos serán responsables de los daños y/o perjuicios que ocasionen en fincas privadas, cultivos, etc. La organización podrá excluir de la prueba a algún equipo por falta de respeto a la organización y/o participantes.

ARTÍCULO 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes al inscribirse, aceptan las normas y reglamento reflejados por la organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, a los colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio



de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil y seguro de accidente para éste día de la prueba.

Los requisitos para la participación serán:

- Ser mayor de edad o en su defecto presentar autorización paterna (mayores de 16 años en Aventura o todos los menores en la Popular). A efectos de definir la categoría se tomará la edad cumplida a fecha 31 de diciembre de 2024.
- Haber abonado la cuota de inscripción en el plazo establecido.
- El participante debe gozar de buena salud general, sin padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE IMAGEN

Los competidores autorizan a la organización, al Ayuntamiento de Agüimes y sus patrocinadores a la utilización de fotos y filmaciones del evento donde puedan aparecer. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ARTÍCULO 7. TROFEOS Y PREMIOS

Premios cedidos por los diversos colaboradores y la organización.

Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados/as en cada una de las categorías establecidas y recogidas en este reglamento.

ARTÍCULO 8. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se compone de una etapa multidisciplinar, guiada cartográficamente, por planos o rutómetros.

El recorrido se realizará por orden libre, por lo que prima la estrategia de equipo.

Salidas y llegadas:

El día anterior a la prueba, sábado 17 de agosto, se realizará la reunión donde se explicarán todos los detalles correspondientes al evento. El cronómetro se pondrá en marcha a la hora de salida establecida con o sin la presencia de los equipos. En la llegada los equipos deberán entregar la pinza electrónica Sport Ident. En la zona de llegada habrá varias estaciones de control para evitar aglomeraciones.

ARTÍCULO 9. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control (avituallamientos). Si por causa de accidente o lesión de un corredor queda inmovilizado, y no puede llegar hasta un punto de control, su compañero/a deberá contactar con la organización, nunca se dejará al corredor/a lesionado/a solo/a. La Dirección de Carrera podrá obligar a un corredor a abandonar cuando considere que no dispone del material técnico obligatorio o sus condiciones no son las apropiadas para poder continuar en carrera.

ARTÍCULO 10. DISCIPLINAS DEPORTIVAS

1. Bicicleta de montaña

Trazado por carretera, atender en todo momento a las señales de tráfico y prestar especial atención a los vehículos que se encuentran circulando en la vía. Los participantes elegirán el mejor camino que consideren para ir de un punto a

otro. También puede darse la circunstancia de encontrar pruebas especiales a lo largo del camino.

2. Carrera a pie

Solo está permitido ir a pie (carrera o caminando), los equipos deberán elegir el mejor recorrido para avanzar de un punto de control a otro. También puede darse la circunstancia de encontrar pruebas especiales a lo largo del camino.

3. Pruebas especiales

Pruebas de destreza física con carácter optativo a realizar durante el recorrido. En la modalidad Aventura existen pruebas de carácter obligatorio.

ARTÍCULO 11. MEDIOS DE PROGRESIÓN EN COMPETICIÓN

Los medios de progresión utilizados en la prueba serán:

1. **Bicicleta de montaña:** Los participantes pedalearán sobre carreteras.
2. **Carrera:** Progresión a pie en espacios naturales abiertos y carreteras.
3. **Natación.** En el mar, bahía de Arinaga.
4. **Pruebas específicas:** La organización determinará en todo momento el material deportivo individual o de equipo que se deberá utilizar en cada prueba.
5. Los equipos que utilicen un medio de progresión diferente al indicado por la organización o se remolquen de un medio motorizado-no motorizado (ej.: de la bicicleta de su propio compañero/a mediante cuerdas o material similar), serán DESCALIFICADOS. No se permitirá el uso de Tándem y E-Bikes.

6. La organización se reserva el derecho para descalificar o penalizar a un equipo en caso de que considere que se está obteniendo ventaja de forma ilegal.

ARTÍCULO 12. MATERIAL OBLIGATORIO POR EQUIPO Y POR CORREDOR

MATERIAL OBLIGATORIO: teléfono móvil (se facilitará a los participantes el teléfono de emergencia de la organización de la prueba), casco, bicicleta de montaña, bolígrafo, mapa (aportado por la organización).

MATERIAL RECOMENDADO: mochila o camelback, soporte para colocar el mapa en la bicicleta (1 mapa por equipo), gafas de sol y protector solar.

ARTÍCULO 13. DOCUMENTACIÓN DE CARRERA

Cartografía de la etapa: la escala del mapa será entre 1:15.000 - 1:25.000 y podrá variar entre las diferentes secciones. En orientación específica será escala adaptada. La situación de los controles se indicará mediante un círculo en el mapa en color rojo en cuyo centro se indica la situación de la baliza o Punto de Control de Paso.

Los equipos son responsables del mantenimiento de la cartografía, que nunca será repuesta por la organización en caso de pérdida, deterioro, etc. Quedan excluidas todas las reclamaciones basadas en la existencia sobre el terreno de obras civiles (puentes, caminos, veredas, etc.), cuyos signos convencionales o abreviaturas no aparezcan impresos en la documentación topográfica que se entrega a los equipos, así como las modificaciones que se hayan hecho con posterioridad a la fecha de edición, y que hayan afectado al terreno (asfaltado de pistas forestales, ensanchamientos de sendas, construcción de puentes y edificaciones, etc.).



ARTÍCULO 14. CERTIFICADO DE PASO POR EL CONTROL

Se utilizará el sistema Sport Ident como certificación de que un equipo visita un punto de control. Todos los miembros del equipo en carrera deberán certificar su paso por el punto de control con una diferencia **inferior a un minuto**. En caso contrario se aplicará la penalización correspondiente a progresión en solitario (equipo separado), infracción deportiva: descalificación.

Existe una prueba especial, que, debido a las peculiaridades de la misma, los componentes de un equipo se encontrarán en situación de equipo separado. Es una única excepción la cual contempla el reglamento y no existe riesgo para el deportista debido a que es una zona controlada con medios de seguridad pertenecientes a la organización.

ARTÍCULO 15. SITUACIÓN DE EMERGENCIA E INCIDENCIAS

Situación de emergencia: Entenderemos por situación de emergencia aquella situación de carrera en la que se esté poniendo en grave peligro la integridad física del equipo o de alguno de sus miembros y necesiten ser auxiliados (accidente, golpe de calor, etc.) Dicha situación deberá ponerse en conocimiento a la organización lo antes posible. Se podrán utilizar todos los elementos deportivos que sean preciso, incluido el material de emergencia para pedir ayuda y solventar la situación. La ayuda entre equipos es voluntaria, salvo en situaciones de emergencia que es obligatoria. Será la organización junto al equipo médico los que, a la vista de la situación, decidirán si el equipo puede continuar o no con el recorrido.

Incidentes: Todos los equipos deben tener las mismas oportunidades de optar a la victoria. Si por cualquier error o circunstancia imprevista se viera



afectado el desarrollo normal de la competición (error de mapa, anulación de pruebas, etc), el equipo o los equipos que se vean afectados serán informados para que no afecte a su resultado final o estrategias. Si una baliza faltara o la robaran, sería válida una foto con cada miembro del equipo en el lugar de la misma (la foto debe ser tomara con un amplio campo para poder observar correctamente en la localización que se encuentra el equipo).

ARTÍCULO 16. RESULTADOS

Los resultados deberán detallar todos y cada uno de los tiempos, las bonificaciones y las penalizaciones tomadas a los equipos a lo largo del recorrido.

Tanto las penalizaciones como las bonificaciones se aplicarán traduciéndose en puntos. Ganará el equipo con más número de puntos conseguidos en cada una de las diferentes categorías. A igualdad de puntos, ganará el equipo que haya realizado el recorrido en menor tiempo. Los resultados provisionales se darán por definitivos una vez resueltas todas las reclamaciones.

Tiempo cronometrado. Es el tiempo que emplean los equipos en recorrer el raid, se cronometra en horas, minutos y segundos, desde la hora de salida y hasta que el equipo pica la baliza de FINAL.

ARTÍCULO 17. PENALIZACIONES TIEMPO FINAL DE CARRERA

La organización podrá descalificar o sancionar a un equipo por los motivos mencionados en el presente reglamento o cualquier otro que lo justifique aun no estando descrito en el mismo. En caso de penalización, se restarán a la puntuación final.

ARTÍCULO 18. NEUTRALIZACIONES

Solo en caso de emergencia o cuando la organización lo considere oportuno con el objetivo de no alterar al resultado final de los equipos.

ARTÍCULO 19. PENALIZACIONES

Las penalizaciones se etiquetan por colores, amarillas, rojas y negras; tienen como consecuencia:

Penalizaciones amarillas: Se penalizará con 60 puntos a todos los equipos que infrinjan alguna de las siguientes normas:

1. No respetar la reglamentación de las pruebas específicas. El personal voluntario que se encuentra en las pruebas avisará a la organización del equipo que incumpla la normativa. En caso de que haya cola, los equipos tendrán la opción de esperar su turno o irse a otra prueba e intentar realizarla más tarde.

Penalizaciones rojas: Se penalizará con 90 puntos a todos los equipos que infrinjan alguna de las siguientes normas:

1. Ir fuera del recorrido (tramos obligatorios) si los hubiera.

Descalificaciones:

1. Cuando los miembros de un mismo equipo piquen un mismo control con más de 1 minuto entre ellos (equipo separado).
2. Utilización o tenencia de material prohibido.
3. Pérdida de algún distintivo o identificador (Sport Ident y dorsal placa BTT).

NOTA: en caso de rotura o pérdida de chip, será el propio corredor quien aporte al Club Agüico su importe, siendo las cantidades las siguientes:

Modalidad Popular: pinza SI-8 (35.00€),

Modalidad Aventura (Élite): pinza SIAC AIR+ (70.00 €)

4. No poseer el material obligatorio en la salida, no salir hasta solucionarlo.
5. Uso de Tándem y E-Bikes.
6. Remolcar a un compañero/a con su bicicleta mediante cuerdas o material similar con el objetivo de obtener ventaja.
7. Cualquier otra infracción que la organización estime oportuna y no esté recogida en el presente reglamento.

* Cada minuto a partir de la hora límite de llegada a meta se penalizará con 10 puntos y pasados 10 minutos de dicha hora, el equipo quedará descalificado.

ARTÍCULO 20. PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones provisionales se harán públicas 30 minutos después de que el último equipo cruce la línea de meta.

Una vez pasado 30 minutos de haber presentado las clasificaciones provisionales y resuelto las reclamaciones oportunas, si las hubiera, dicha clasificación se dará por válida y será irrevocable.

Reclamaciones. Todas las reclamaciones deberán efectuarse a la Dirección Técnica de la prueba. La decisión final será del coordinador responsable de la organización del evento, previa reunión con el equipo técnico.



ARTÍCULO 21. ORGANIGRAMA DEPORTIVO

Dirección de Carrera: Es el Comité creado por la organización para dirigir todos los aspectos deportivos del evento. Lo forman un Director de Carrera y un Director Técnico de Carrera, que serán los encargados de aplicar el presente reglamento y los interlocutores de la organización con los equipos en todo lo relacionado con la competición, cronometraje, clasificaciones e interpretación del reglamento.

El Director de Carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

ARTÍCULO 22. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS

En caso de que la prueba se vea obligada a suspenderse por condiciones climatológicas adversas, se buscará una nueva fecha de celebración. El participante no tendrá derecho al reembolso de la cuota de inscripción en caso de que no pueda acudir a la carrera en la nueva fecha.

ARTÍCULO 23. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su

contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: concejaliadedeportesaguimes@gmail.com

ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o ampliado con anexos específicos.